



**Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional
de Alta Especialidad de Oaxaca**

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE
OAXACA**

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

00924

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

1.- Marco normativo.....	3
a. Ley de Planeación	3
b. Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento	4
c. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	4
d. Otras disposiciones	4
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados.....	6
Objetivo prioritario 1. Facilitar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable. 6	6
2. Fortalecer la colaboración académica para la formación de recursos humanos y de capacitación del personal del Hospital mediante el vínculo con instituciones de educación superior y centros de investigación de alta calidad.	9
3. Ampliar y renovar la infraestructura y el equipo médico, privilegiando los servicios especializados y la investigación con apego a las normas, principios científicos y éticos, para coadyuvar con el avance del conocimiento y contribuir para una mejor atención de las necesidades de salud.	11
4. Dar seguimiento puntal a los procesos de Capacitación de los profesionales de la salud y áreas administrativas con el propósito de contar con personal altamente calificado y actualizado, capaz de brindar una atención con calidad.	15
5. Modernizar el modelo organizacional del HRAEO, a través de la articulación con cada uno de los departamentos internos y financieros para garantizar la continuidad de los servicios al usuario y eficientar los procesos sustantivos que contribuyan a mejorar las acciones de la red de servicios.....	16
4- Anexo.....	22
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	22
Glosario.....	37
Siglas y abreviaturas	37

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26, apartado A, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El artículo 4º, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, con las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud que la Ley defina, considerando la existencia de un sistema de salud para el bienestar que garantice la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

a. Ley de Planeación

La planeación de conformidad con el artículo 2º de la Ley de Planeación establece que, deberá llevarse a cabo como medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y tenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución, mientras que el artículo 17 fracción II, señala que las Entidades paraestatales deberán, elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas;

Sobre el particular, el artículo 4º de esta Ley en cita, establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad.

Así mismo el artículo 5º de Ley de Planeación, dispone que el Ejecutivo Federal elaborará el Plan Nacional de Desarrollo, con base en lo establecido en el artículo 21 Ley de Planeación en comento, precisando para tal efecto los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del

desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

En este sentido, el 17 de agosto de 2020, se publicó el Programa Sectorial de Salud (PSS) 2020-2024, el cual deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En dicho Programa se determinan los objetivos, estrategias y acciones a los que deberán apegarse las Instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la Salud.

El artículo 12, de la Ley de Planeación, establece los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

b. Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento

Por su parte, artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales promulga que las entidades paraestatales, para su desarrollo y operación deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas; para ello deben formular sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos.

c. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se ajusta al eje general identificado con el numeral dos, denominado "Política Social" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, a efecto de contribuir en la prestación de Salud para toda la población.

d. Otras disposiciones

El Programa Institucional 2020-2024 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, además de estar fundamentado en las disposiciones normativas antes señaladas, en los párrafos que anteceden al presente, también se encuentra fundamentada en los artículos 1, 2 fracción XVI, 4 fracción VII, 16, 24 fracción I y 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como los artículos 1, 3 fracción I, 9 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Actualmente, el Sistema Nacional de Salud se encuentra en transformación, no garantiza el derecho a la salud de todos los mexicanos, ni el acceso efectivo a los servicios requeridos por las personas y las comunidades.

Se ha privilegiado a la medicina curativa en lugar de hacer énfasis en educación, promoción y prevención de la salud. Se lucha contra la deficiente calidad de la atención deshumanizada, los padecimientos crónicos se agravan y tienen complicaciones serias, los enfermos suelen sufrir innecesariamente y muchos mueren prematuramente en condiciones precarias.

La situación es grave para toda la población, pero se observa mayor inequidad en el sector más vulnerable, principalmente, campesinos, habitantes de zonas indígenas y rurales.

La transformación del Sistema de Salud obedece a hacer realidad el Artículo 4o. Constitucional a través de estrategias que avanzan por medio del INSABI, ello conlleva a un enfoque distinto y a una rendición de cuentas que anteriormente no se daba.

El objetivo es llegar a la Universalidad de los Servicios de Salud en todo el territorio, para ello se inició por elaborar un Plan Nacional de Desarrollo y un Programa Sectorial de salud, seguido a ello las entidades Públicas y Privadas homologarán los servicios hacia la Población, con el fin de disminuir la brecha de inequidad.

Este programa derivado del PND 2019-2024 y del PSS 2020-2024, es un seguimiento al compromiso para eficientar los recursos Financieros y la atención técnica con Calidad y Seguridad del Paciente.

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Facilitar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable.

El principal objetivo está dirigido a otorgar atención médica de alta especialidad integral, con apego a estándares de calidad, a población de 18 años y más, de acuerdo a la capacidad instalada del hospital, con base en el uso eficiente de los recursos disponibles y a la medicina basada en evidencia.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN PUNTUAL	ACTIVIDAD 2022
Facilitar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable.	Manejo correcto del expediente clínico	Promoción de la mejora del marco normativo para el cumplimiento del expediente clínico de calidad a través del MECIC	Sesión mensual de Comité de expediente clínico electrónico
	Fortalecimiento del sistema de gestión para el cuidado y seguridad del paciente	Implementar un sistema de mejora continua, para la atención médica de alta especialidad	Evaluación mensual del 5% del total de los egresos hospitalarios en el periodo
	apego a las guías de práctica clínica para la atención de pacientes de hospital	Auditorías clínicas	Se conformó el grupo para realizar el manual del modelo de enfermería. Actualización de la cartera de servicios y la difusión de la misma. Se implemento y concluyó las auditorias clínicas programadas de Infección Asociadas a la atención a la salud. Y la de expediente clínico
	Mejora de los procesos de atención médico-quirúrgica con base a manuales de procedimientos	Manuales técnico- normativos vigentes	Se integraron y actualizaron manuales de atención con base en las patologías acreditadas en el 2022.
	Acreditación y re-acreditación del hospital en gastos catastróficos	Planes de contingencia Satisfacción del usuario	Re acreditación de: <ul style="list-style-type: none"> • Cáncer de MAMA • Cáncer cérvico-uterino • Cáncer de endometrio

El HRAEO, actualmente cuenta con la estandarización de procesos de gratuidad con fue establecido en el decreto de noviembre del año 2020, la parte de vigilancia de este esta cargo del área de

tutoría, obedeciendo al decreto de reclasificación económica mediante la aplicación del estudio socioeconómico, a su vez la difusión de los servicios de atención médica mediante el tabulador autorizado, se han tenido múltiples reuniones, con los hospitales de zona de las diferentes entidades de salud, con la finalidad de establecer la prestación de servicios inter institucional que garanticen la atención a población abierta.

Actualmente se atiende 40 perdonantes al día, bajo el cumplimiento de la estricta normativa y con estándares de alta calidad, al día de hoy contamos con un convenio con el centro estatal de la transfusión, con la finalidad de horizontalidad las acciones y estrategias necesarias para garantizar el acceso a unidades de sangre dentro del sistema de salud a población abierta, el HRAEO suma esfuerzos con las demás instituciones en la sensibilización, atención de la demanda de las unidades de sangre del estado.

Se fortaleció el programa Nacional de Donación y Trasplante con recurso humano especializado, realizando 4 trasplante de riñón de donador vivo relacionado.

Se realizó la difusión de la cartera de servicio actualizada con las unidades de referencia, se impartieron pláticas en los diferentes niveles de atención del sistema de "código infarto" para la atención oportuna de este grupo de pacientes y se implementó en el hospital la política de cero rechazos al paciente con IAM.

Se establecen redes de apoyo mediante el sistema estatal de referencia y conferencia, comandado por el servicio de Tutoría de la institución y la sistematización con las entidades de atención médica de los servicios de salud estatal, mediante el formato normativo de referencia y contrarreferencia, establece reuniones con las autoridades y figuras que definen la operatividad en la atención médica, con la finalidad de garantizar un sistema de salud, transversal, efectivo y dirigido a la población vulnerable de nuestra sociedad.

A fines de 2022 en el HRAEO se atendieron a 77 pacientes en hospitalización y 106 pacientes en consulta externa con enfermedad isquémica del corazón a diferencia del año 2021 en el cual se atendieron: 39 pacientes en hospitalización y 68 en consulta externa con enfermedad isquémica de corazón; incrementándose en un 49.3% en hospitalización y un 35.8% en consulta externa al instalar la red.

Se recibieron donaciones de equipos médicos con fecha 30 de agosto de 2022, se formalizó el convenio de colaboración para que la Beneficencia Pública otorgará un apoyo al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca consistente en dos esterilizadores de vapor.

Con fecha 21 de diciembre de 2022 a través del acta entrega-recepción y cesión de derechos (donación) se formalizó la entrega de los 2 esterilizadores de vapor los cuales se encuentran en la Central de Esterilización y Equipos (CEYE).

Asistencia

Consultas otorgadas:

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Se otorgaron en la consulta externa un total de 32,010, más 1,544 consultas de apoyo (nutrición, psicología y colposcopia), con un total de 33,554, además de 2,426 consultas de urgencias y 6,439 consultas de urgencias triage, dando un total de 42,419 consultas con un total de 73 médicos especialistas de base, 6 de contrato, 15 de contrato eventual 1 colposcopista, 3 psicólogos y 2 nutriólogas.

Se generaron 2,802 egresos, alcanzando un porcentaje de ocupación del 84.1% con 68 camas en operación (es el promedio de las camas censables que se convirtieron para la atención de pacientes COVID-19 y NO COVID-19 durante el periodo evaluado)

Se llevaron a cabo 1,509 eventos quirúrgicos.

En atención en AMC se otorgaron 2,426 consultas de Atención Continua (urgencias), se realizaron 6,439 valoraciones de *triage*

2. Fortalecer la colaboración académica para la formación de recursos humanos y de capacitación del personal del Hospital mediante el vínculo con instituciones de educación superior y centros de investigación de alta calidad.

OBJETIVO PRIORITARIO	ESTRATEGIA	ACCIÓN PUNTUAL	ACTIVIDADES 2022
<p>Fortalecer la colaboración académica para la formación de recursos humanos y de capacitación del personal del Hospital mediante el vínculo con instituciones de educación superior y centros de investigación de alta calidad.</p>	<p>Incrementar la colaboración Académica con Instituciones educativas para la formación de Recursos Humanos del área Médica y de Enfermería.</p>	<p>Cumplir con los programas educativos de posgrado que marca la UNAM en residencias de diferentes especialidades con resultados aprobatorios para el territorio mexicano.</p>	<p>Se realizaron reuniones interinstitucionales académicas y de casos clínicos con especialidades como Medicina Interna lo que ha generado un incremento en la calidad educativa, donde ha habido la participación del IMSS, ISSSTE y Servicios de salud de Oaxaca.</p> <p>Se Reforzó la participación académica en las especialidades médicas del cuerpo médico de especialistas adscritos al Hospital.</p> <p>Se llevó a cabo la vinculación con los SESA a nivel nacional para celebrar convenios de colaboración académica y científica, permitiendo el reforzamiento académico de las áreas afines a las especialidades con las que cuenta el hospital, así como instituciones educativas específicas de áreas afines a la salud.</p>
		<p>Fortalecer la supervisión en el desempeño de los recursos Humanos en formación; de acuerdo a lo estipulado con el programa educativo.</p>	<p>A través de los convenios de colaboración se establecieron cláusulas que permitieran la asignación de un personal que supervise el desempeño de los recursos humanos en formación apegado al programa educativo</p>
		<p>Mantener comunicación permanente con la Instancia normativa de los programas de posgrado.</p>	<p>Se vinculó a la Subdirección de Enseñanza del HRAEO con la autoridad universitaria que brinda el aval académico que brinda a los estudiantes de posgrado, para la generación de información de su evaluación y rendimiento académico.</p>

	Gestionar y diseñar, programas académicos de vanguardia, que coadyuven al logro de los objetivos operativos y sustantivos del Hospital.	Realizar análisis con Enseñanza y Capacitación incluyendo a la Dirección Médica del HRAEO, para determinar las prioridades en capacitación.	Se llevó a cabo cursos de capacitación que son requeridos para los procesos de acreditación y reacreditación.
		Investigar de acuerdo a la detección de necesidades las mejores opciones para realizar vínculos a través de convenios o contrataciones con instancias Nacionales y extranjeras que sean compatibles con satisfacción de necesidades	Se realizaron las colaboraciones con segundo nivel de atención que permitan la complementar la formación académica de los médicos en formación.
	Desarrollar proyectos educativos interinstitucionales.	<p>Buscar alianzas estratégicas para desarrollar proyectos de impacto para la población Oaxaqueña</p> <p>Ingresar los cursos de especialización del HRAEO al Programa Nacional de Posgrado de Calidad, y lograr ser un referente nacional</p>	<p>Se vinculó e integró la participación de las diversas áreas con las que cuenta el Hospital que permitan el logro de los objetivos operativos de la Institución.</p> <p>Se identificaron las bases que son consideradas para el ingreso del Hospital al Programa Nacional de Posgrado de Calidad.</p>

3. Ampliar y renovar la infraestructura y el equipo médico, privilegiando los servicios especializados y la investigación con apego a las normas, principios científicos y éticos, para coadyuvar con el avance del conocimiento y contribuir para una mejor atención de las necesidades de salud.

Investigación

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIÓN PUNTUAL	ACTIVIDADES 2022
<p>Fortalecer la colaboración académica para la formación de recursos humanos y de capacitación del personal del Hospital mediante el vínculo con instituciones de educación superior y centros de investigación de alta calidad.</p>	<p>Impulso de la realización de estudios de investigación básica y de otras áreas del conocimiento relacionado con las distintas áreas de trabajo de la institución.</p>	<p>Investigar de acuerdo a la detección de necesidades las mejores opciones para realizar vínculos a través de convenios o contrataciones con instancias Nacionales y extranjeras que sean compatibles con las necesidades.</p>	<p>Se incrementó la colaboración Académica con Instituciones educativas para la formación de Recursos Humanos del área Médica y de Enfermería.</p> <p>Se gestiona la vinculación con los SESA a nivel nacional para celebrar convenios de colaboración académica y científica, permitiendo el reforzamiento académico de las áreas afines a las especialidades con las que cuenta el hospital, así como instituciones educativas específicas de áreas afines a la salud.</p> <p>Se fortaleció los Convenios de colaboración existentes HRAEOaxaca e Instituciones académicas y Hospitalarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Medicina de la UNAM. - Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). - Instituto Nacional de Cancerología (INCan). <p>Se gestionó y diseñaron, programas académicos de vanguardia, que coadyuven al logro de los objetivos operativos y sustantivos del Hospital.</p>

	<p>Difusión del conocimiento obtenido en el área de investigación</p>	<p>Generación de evidencia científica publicada en revistas de alta impacto</p>	<p>Impulsar la producción científica a nivel clínico, mediante un programa de estímulos académicos al personal de base y en formación, Conducir foros de intercambio de conocimiento científico y participar en foros nacionales e internacionales, con el que incremente la cantidad de trabajos de investigación publicados.</p> <p>Gestionar con las áreas correspondientes los recursos económicos para la publicación en revistas de alto impacto de las investigaciones realizadas por los Investigadores.</p> <p>Para llevar a cabo la difusión de las actividades que realizan los Investigadores en Ciencias Médicas adscritos al Hospital y fomentar la difusión del conocimiento científico se realizó una Jornada Académica de Investigación.</p> <p>Coadyuvar con el personal médico especializado para complementar la investigación clínica con la participación de los ICM adscritos al Hospital.</p>
--	---	---	---

2 investigadores causaron baja 1 por defunción con fecha 29 de mayo y otro el 1º. de junio por renuncia ambos en el año 2022, motivo por lo cual el impacto en la productividad en publicaciones fue muy importante.

En el mes de noviembre se emitió la Convocatoria de Ingreso, Promoción y Permanencia 2022 emitida por parte de la Secretaría de Salud con los requisitos indispensables para ingreso al Sistema Institucional de Investigadores, por lo que se recibieron 10 expedientes de candidatos para ocupar las dos plazas vacantes, en el mes de diciembre fueron enviadas a la DGPIIS 3 propuestas que reunían la evidencia documental para ingreso.

Proyectos de Investigación

20 proyectos de investigación vigentes autorizados por los Comités de Ética y de Investigación de este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, de los cuales: 05 protocolos son de los Investigadores en Ciencias Médicas, 09 son de los Médicos Residentes y 06 de personal adscrito al HRAEO

Relación de proyectos de investigación vigentes enero-diciembre 2022.

Proyectos de investigación vigentes enero-diciembre 2022			
No.	Registro	Título del Proyecto	Investigador Principal
1	HRAEO-CIC-CEI 008/11	HYPOVA. Registro de Cáncer de Ovario y otros Cánceres Ginecológicos tratados con Quimioterapia Intraperitoneal e Hipertermia (HIPEC).	Dr. Rolando Rómulo García Matus
2	HRAEO-CIC-CEI 006/12	Análisis de morbilidad y supervivencia global en pacientes con carcinomatosis peritoneal sometidos a cirugía citorrreductora y quimioterapia intra-peritoneal e hipertermia.	Dr. Rolando Rómulo García Matus
3	HRAEO-CIC-CEI 006/13	Desarrollo de un sistema de suministro de ácidos nucleicos dirigidos hacia células alveolares tipo II para el tratamiento del cáncer de pulmón.	Dr. Guillermo Barreto
4	HRAEO-CIC-CEI 009/13	Red Latinoamericana de Candidemia: un estudio de vigilancia basado en laboratorio, sobre infecciones del torrente sanguíneo causadas por <i>Cándida</i> en 3 centros médicos localizados en México DF y 5 centros en América Latina.	Dra. Norma Eréndira Rivera Martínez
5	HRAEO-CIC-CEI 012/13	Análisis de morbilidad y supervivencia de pacientes sometidos a procedimiento de pancreatoduodenectomía (Whipple) por tumor maligno.	Dr. Rolando Rómulo García Matus
6	HRAEO-CIC-CEI 014/14	Determinación de patotipos de <i>Escherichia coli</i> diarrogénicas en niños del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Guillermo Zarate Mijangos".	Dra. Gabriela Tapia Pastrana
7	HRAEO-CIC-CEI 007/15	Determinación de factores de virulencia de <i>Escherichia coli</i> en pacientes con inflamación inespecífica y Cáncer de Colon del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.	Dra. Gabriela Tapia Pastrana
8	HRAEO-CIC-CEI 013-16	Identificación de marcadores tolerogénicos de células dendríticas plasmacitoides en pacientes con lupus eritematoso sistémico.	Dr. en C. Honorio Torres Aguilar/ Dra. Gabriela Tapia Pastrana
9	HRAEO-CIC-CEI 015-16	Determinación de bacterias y sus factores de virulencia en pacientes con inflamación inespecífica y Cáncer de Colon del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.	Dra. Gabriela Tapia Pastrana
10	HRAEO-CI-CEI-006-2021	Determinar la asociación del valor del ciclo del umbral (Ct) de la prueba de rRT-PCR para SARS-CoV-2 con el estado de gravedad y muerte de pacientes COVID-19 del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.	Dra. Gabriela Tapia Pastrana Investigadora en Ciencias Medicas
11	HRAEO-CI-CEI-007-2021	Hernia Ventral análisis epidemiológico de los pacientes del servicio de cirugía general del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (2015- 2018)	Dra. Kenia Escamilla Orzuna Médico Residente

12	HRAEO-CI-CEI-009-2021	Comparación de mortalidad en traqueostomía temprana vs traqueostomía tardía en pacientes intubados y hospitalizados con diagnóstico de neumonía por sars cov 2 en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	Dr. Daniel Correa Sánchez Médico Residente
13	HRAEO-CI-CEI-014-2021	Prevalencia del uso de Suggamadex para la reversión del bloqueo neuromuscular, en pacientes bajo anestesia general balanceada, en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	Dra. Jessica Gatica García. Médico Residente
14	HRAEO-CI-CEI-017-2021	Correlación ecográfica - anatomopatológica de nódulos tiroideos con categoría TIRADS 4 y 5 en el HRAEO de enero del 2019 a enero 2020	Dr. Alejandro José Sotomayor García Médico Residente
15	HRAEO-CI-CEI-019-2021	Medición del índice bispectral durante la inducción anestésica en pacientes sometidos a cirugía electiva en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	Dra María Guadalupe Bobadilla Ríos Médico Residente
16	HRAEO-CI-CEI-020-2021	Hallazgos tomográficos pulmonares en pacientes hospitalizados con diagnóstico de neumonía por COVID-19 en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca entre el 1º de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021	Dr. Cristian Camilo Sánchez Solarte. Médico Residente
17	HRAEO-CI-CEI-003-2021	Correlación entre inmunohistoquímica y sobrevida en pacientes con linfoma no Hodgkin difuso de células grandes b atendidos en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca de enero de 2016 a diciembre de 2020	Dr. Javier Antonio Méndez López Médico Residente
18	HRAEO-CI-CEI-013-2021	Impacto del manejo anestésico en el dolor postoperatorio en pacientes oncológicas sometidas a mastectomía radical en el HRAEO.	Dra. Paola Merlín Sánchez Médico Residente
19	HRAEO-CI-CEI-016-2021	Clasificación del síndrome de dificultad respiratoria aguda por COVID-19 empleando PAO2/ (FIO2 X PEEP) en pacientes del HRAEO.	Dra. Itzel Amairani Ordaz Bautista Médico Residente
20	HRAEO-CI-CEI-018-2021	Análisis de la textura y morfología de imágenes mamográficas como apoyo para detectar la presencia de cáncer de mama.	M. en C. Flavio Ernesto Trujillo Zamudio

En 2022, fueron ejecutados dos proyectos a través de donación, a saber:

Sustitución del equipo de resonancia magnética del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, con fecha de ejecución al 16 de abril de 2022.

Sustitución de esterilizadores de vapor para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, con fecha de ejecución al 1 de diciembre de 2022

4. Dar seguimiento puntal a los procesos de Capacitación de los profesionales de la salud y áreas administrativas con el propósito de contar con personal altamente calificado y actualizado, capaz de brindar una atención con calidad.

OBJETIVO PRIORITARIO	ESTRATEGIA	ACCIÓN PUNTUAL	ACTIVIDADES 2022
<p>Dar seguimiento puntal a los procesos de Capacitación de los profesionales de la salud y áreas administrativas con el propósito de contar con personal altamente calificado y actualizado, capaz de brindar una atención con calidad.</p>	<p>Implementar un programa de Capacitación anual hospitalario</p>	<p>Impulsar programas de inducción, capacitación y desarrollo del personal</p>	<p>Se llevó a cabo un diagnóstico situacional en coordinación con el comité ejecutivo seccional del Hospital con base en el cual se integró el Programa de capacitación anual.</p>
		<p>Realizar detección de necesidades en capacitación técnico-administrativa por servicio e incluirlos en el programa Anual</p>	<p>Respecto a la capacitación Administrativa Gerencial se llevaron a cabo únicamente 15 cursos de actualización de los programados en el Programa Anual de Capacitación 2022, esto derivado a que el Hospital Se encontró en proceso de acreditación, por lo tanto, se sumaron esfuerzos en cuanto a la capacitación Técnico médica, por lo tanto, no fue posible alcanzar la meta programada.</p>
		<p>Cumplir con la programación del Plan anual y adherir capacitaciones urgentes si fuera necesario (equipo nuevo o cambio de marca en algunos equipos).</p>	<p>En total se llevaron a cabo 20 eventos de capacitación, teniendo un gasto total de \$569,448.00 del presupuesto autorizado.</p>

	<p>Seleccionar las competencias profesionales de los Recursos Humanos en Salud para</p>	<p>Gestionar y diseñar, programas académicos de vanguardia, que coadyuven al logro de los objetivos operativos y sustantivos del Hospital</p>	<p>En cuanto a la capacitación técnico médica, pese a que se llevaron a cabo 5 eventos de capacitación de los 7 programados, el total de servidores públicos capacitados sobrepasó la meta, esto derivado del curso denominado "Metodología para la elaboración de notas de enfermera y enfermería pericial", el cual fue replicado consiguiendo así la capacitación de más participantes.</p>
	<p>determinar tiempo de capacitación y lugar de las mismas</p>	<p>Desarrollar programas que fortalezca los conocimientos de los profesionales de enfermería sobre temas específicos de acuerdo a necesidades</p>	<p>En cuanto a la capacitación técnico médica, pese a que se llevaron a cabo 5 eventos de capacitación de los 7 programados, el total de servidores públicos capacitados sobrepasó la meta, esto derivado del curso denominado "Metodología para la elaboración de notas de enfermera y enfermería pericial", el cual fue replicado consiguiendo así la capacitación de más participantes.</p>

Con base en el diagnóstico se determinó cambiar la temática de los cursos enfocándose en habilidades de emocionales y desarrollo personal, Cabe mencionar que dichas capacitaciones son con la finalidad de que cada una de las personas que laboran en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, se actualicen constantemente para así poder brindar a los usuarios una atención de calidad

5. Modernizar el modelo organizacional del HRAEO, a través de la articulación con cada uno de los departamentos internos y financieros para garantizar la continuidad de los servicios al usuario y eficientar los procesos sustantivos que contribuyan a mejorar las acciones de la red de servicios

A tres años de iniciada la pandemia el HRAEO, realizó estrategias para continuar con la atención médica de pacientes respiratorios y de pacientes de especialidades que por la situación se vieron

postergadas en su atención, sin embargo la nueva normalidad fue inminente para revertir la productividad que había prevalecido antes de la pandemia, al ser una institución de referencia y al contar con médicos subespecialistas, el Estado coloca a esta unidad médica como la única en su rubro, sin embargo la morbi- mortalidad del estado ha hecho que se vislumbre un panorama de crecimiento para dar respuesta a los daños a la salud de la mejor manera y continuar con la calidad que lo caracteriza.

Es inminente la ampliación de esta unidad médica para fortalecer el sistema de salud Estatal.

Solo se podrá hacer realidad la ampliación con la suma de esfuerzos Federal, Estatal y de programas que a lo largo del tiempo apoyan la infraestructura y crecimiento hospitalario.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA					
(En pesos)					
Al 31 de Diciembre de 2022					
Activo	2022	2021	Pasivo	2022	2021
Activo Circulante			Pasivo Corto plazo		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	35,345,321	29,438,043	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,889,895	15,377,437
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	91,993,362	104,165,453	PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO	55,254,634	37,544,096
ALMACENES	248,389,644	217,818,132	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMI	351,155	239,708
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO CIR	-48,588,940	-17,885,320			
	327,139,387	333,536,308		74,495,684	53,161,241
Activo No Circulante			Hacienda Pública / Patrimonio		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0	0	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO	243,880,459	168,680,959
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	302,264,421	18,629,606	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	161,608,924	-3,134,990
BIENES MUEBLES	236,418,868	161,219,368	REVALUOS	283,634,815	0
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULAB	-138,807,677	-121,778,803	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT	27,020,101	25,089,087
ACTIVOS DIFERIDOS	35,067,224	17,202,422	Resultados	-28,557,760	165,012,604
	434,942,836	75,272,593		687,586,539	355,647,660

Total de Activos	762,082,223	408,808,901	Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	762,082,223	408,808,901
------------------	-------------	-------------	---	-------------	-------------

INGRESOS							
Presupuesto 2022							
			MODIFICADO		APROBADO	VARIACION DEL MODIFICADO	%
			2021	2022	2022		
	Capítulo						
Gasto corriente		Recursos Fiscales					
	2000		143,470,196.00	152,686,680.00	35,239,209.00	9,216,484.00	6%
	3000		127,828,606.00	160,965,709.00	138,166,808.00	33,137,103.00	26%
	4000		100,368,956.00	43,607,972.00	0.00	56,760,984.00	57%
	7000		0.00	0.00	196,608,295.00	0.00	0%
Servicios personales							
	1000		481,137,751.00	496,803,373.00	442,899,172.00	15,665,622.00	3%
	2000		11,593,532.00	649,184.00	2,193,155.00	10,944,348.00	94%
	3000		10,424,709.00	11,581,474.00	7,045,445.00	1,156,765.00	11%
		Subtotal	874,823,750.00	866,294,392.00	822,152,084.00	8,529,358.00	1%
			MODIFICADO	MODIFICADO	APROBADO		%
		Recursos Propios					
	2000		12,560,746.00	13,218,206.00	12,938,206.00	657,460.00	5%
	3000		37,439,254.00	36,781,794.00	37,061,794.00	-657,460.00	2%
		Subtotal	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0%
		Recursos de Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
			924,823,750.00	916,294,392.00	872,152,084.00	-8,529,358.00	-1%

Las variaciones en los ingresos del presupuesto modificado entre el ejercicio 2021 y 2022 en cantidad de \$-8,529,358 tienen origen en la disminución de aportación al Fondo de Salud para el Bienestar para las compras de medicamentos y material de curación a la UNOPS y la disminución de compra en la partida de vestuarios.

EGRESOS						
Presupuesto 2022						
			EJERCIDO 2021	EJERCIDO 2022	VARIACIÓN	%
	Capítulo					
Gasto corriente		Recursos Fiscales				
	2000		143,470,196.00	152,686,680.00	9,216,484.00	6%
	3000		127,828,606.00	160,965,709.00	33,137,103.00	26%
	4000		100,368,956.00	43,607,972.00	-56,760,984.00	-57%
Servicios personales						
	1000		481,137,751.00	496,803,373.00	15,665,622.00	3%
	2000		11,593,532.00	649,184.00	-10,944,348.00	-94%
	3000		10,424,709.00	11,581,474.00	1,156,765.00	11
		Subtotal	874,823,750.00	866,294,392.00	-8,529,358.00	-1%
			EJERCIDO 2021	EJERCIDO 2022	VARIACION	%
		Recursos Propios				
	2000		537,665.00	3,724,752.00	3,187,087.00	593%
	3000		4,261,635.00	5,427,037.00	1,165,402.00	27%
		Subtotal	4,799,300.00	9,151,789.00	4,352,489.00	91%
		Recursos de Terceros	0.00	0.00	0.00	0%
		Total	879,623,050.00	875,446,181.00	-4,176,869.00	-0.5%

Las variaciones entre los egresos del presupuesto ejercido entre el ejercicio 2022 y 2021 en cantidad de \$-4,176,868.90, tienen su origen en la disminución de aportación al Fondo de Salud para el Bienestar para las compras de medicamentos y material de curación a la UNOPS, la disminución de compra en la partida de vestuarios y la ampliación líquida en el capítulo 1000 autorizada.

Gestiones:

- Se incluyen temas técnico médica y de calidad en el programa Anual de Capacitación para fortalecer las habilidades médicas del personal de base y becario y se realiza análisis de necesidades de especialidades para la ampliación de la cartera de servicios.

- Se estableció un canal de comunicación entre los investigadores adscritos al HRAEO y diversas instituciones educativas de nivel superior con la finalidad de coadyuvar con las publicaciones científicas de acuerdo a las metas establecidas anualmente.
- Se realizaron gestiones ante la UNAM para ampliar la oferta de especialidades médicas y sub especialidades
- Se gestionaron y recibieron equipos de alta tecnología para la atención especializada (Resonancia Magnética y Equipo de Hemodinamia).

ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

PROCURACIONES MULTIORGANICAS Y TRASPLANTES.

- El 9 de abril y 05 de agosto de 2022, se realizaron procuraciones multiorgánicas, en las que se obtuvieron 3 Órganos procurados respectivamente.
- El 28 de junio, 17 de noviembre y el 14 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo 3 cirugías de trasplante renal en pacientes vivos relacionados.

SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA CODIGO INFARTO IAM.

El 01 de junio del 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el personal de la CCINSHAE, CENAPRECE, directivos del programa de Enfermedades cardio metabólicas del estado de Oaxaca, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y líderes de la estrategia Código Infarto de esta Institución, acordando realizar reuniones coordinadas con las autoridades estatales de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Los días 15 y 16 de junio 2022 en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, se llevó a cabo la "Reunión para el fortalecimiento de la Atención del Infarto Agudo al Miocardio en el estado de Oaxaca" y el "Taller de Capacitación sobre la Estrategia de Infarto Agudo al Miocardio (IAM Mx)", este último con una participación de 125 asistentes de personal de salud del 1er. y 2do. nivel de atención procedentes de las diferentes regiones del estado de Oaxaca, lo anterior en coordinación con el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Con fecha 14 de julio, 30 de septiembre y el 14 de octubre de 2022, el Dr. Marco Antonio Martínez, Jefe de Atención Médica Continua del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca y Líder de la estrategia realizó las capacitaciones a los profesionales de salud del primer y segundo nivel de atención del Estado, con el objetivo de que cuenten con las herramientas necesarias en el control de las enfermedades cardiovasculares.

El 26 y 27 de octubre de 2022, el Dr. Marco Antonio Martínez, Jefe de Atención Médica Continua del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca y Líder de la estrategia colaboró en la coordinación

del curso Corazón y cerebro, el tiempo es oro, dirigido a los profesionales de salud de primer nivel de atención con el objetivo de la Identificación, diagnóstico y tratamiento del Infarto Agudo de Miocardio y Evento Vascular Cerebral Isquémico en el segundo y tercer nivel de atención, con la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca y el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE).

A fines de 2022 en el HRAEO se atendieron a 77 pacientes en hospitalización y 106 pacientes en consulta externa con enfermedad isquémica del corazón a diferencia del año 2021 en el cual se atendieron: 39 pacientes en hospitalización y 68 en consulta externa con enfermedad isquémica de corazón; incrementándose en un 49.3% en hospitalización y un 35.8% en consulta externa al instalar la red.

DONACIÓN DE EQUIPOS.

El 07 de abril del año 2022 a través de convenio de donación se recibió por parte de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, el equipo de resonancia magnética de 1.5 Teslas, marca Siemens, modelo Altea n/s 190042 con características de última generación.

Con fecha 30 de agosto de 2022, se formalizó el convenio de colaboración para que la Beneficencia Pública otorgará un apoyo al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca consistente en dos esterilizadores de vapor.

Con fecha 21 de diciembre de 2022 a través del acta entrega-recepción y cesión de derechos (donación) se formalizó la entrega de los 2 esterilizadores de vapor los cuales se encuentran en la Central de Esterilización y Equipos (CEYE).

JORNADAS PROTÉSICAS.

Del 25 al 28 de julio de 2022 se realizó la primera jornada de prótesis articular, realizándose un total de 25 procedimientos. (Coxartrosis 15 y Gonartrosis 10).

La segunda jornada se llevó a cabo del 17 al 22 de octubre de 2022 con un total de 16 procedimientos realizados. (Coxartrosis 4 y Gonartrosis 12).

JORNADAS UROLÓGICAS.

Del 05 al 08 de diciembre de 2022, en las instalaciones del HRAEO, se llevó a cabo la tercera edición de las Jornadas Urológicas, dicha jornada beneficio a 38 pacientes de escasos recursos realizándose un total de 39 procedimientos.

CAPACITACIÓN A PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO EN ESPAÑA.

A través del programa de Becas de la Fundación de Iberdrola México en alianza con la fundación Miguel Litton, la cual permite cubrir los costos que implica una estancia de estudios en el extranjero, se obtuvo la Beca de Especialización en Urología Funcional para una enfermera especialista y la Beca en especialización en Urología Avanzada para un médico urólogo, ambos adscritos al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, lo anterior en beneficio de la población de escasos recursos, con problemas urológicos complejos.

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro					
Nombre	Salud para todos				
Objetivo prioritario	Incrementar el acceso a la atención médica especializada de calidad a la población con padecimientos de alta complejidad y principalmente al sector más vulnerable.				
Definición o descripción	Otorgar consulta médica de especialidad con calidad.				
Nivel de desagregación	Valor Nacional	Periodicidad o frecuencia de Medición	trimestral		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de Medida	Consulta	Periodo de recolección de datos	trimestral		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la Información	anual		
Tendencia Esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	CCINSHAE		
Método de calculo	Num de personas que acude al Hospital a solicitar consulta Médica de especialidad				
Observaciones					
Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre Variable 1	Consulta de primera vez+ Subsecuentes	Valor de variable	31,994	Fuente de Información, variable 1	Sistema de información Hospitalario HRAEO
Nombre Variable 2	Consultas de Urgencias	Valor de variable	2,426	Fuente de Información, variable 2	Sistema de información Hospitalario HRAEO

Nombre de Variable 3	No. de preconsultas que son remitidos a las consultas de especialidad	Valor de variable	16	Fuente de Información, variable 3	Sistema de información Hospitalario HRAEO	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Población atendida en consulta externa (primera vez, subsecuentes) y en Urgencias					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota Sobre la Línea Base.			
Valor	48,916	En el año 2022 se otorgaron 34,436 consultas a personas de la región con el 7.1% clasificadas en situación de bajos ingresos económicos (Nivel 1 y x1)				
Año	2019					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
62,645			El HRAEO cuenta con la aceptación y el reconocimiento de la población Oaxaqueña y de Estados aledaños como un hospital que brinda atención con calidad y Humanismo, por lo que la meta está planeada de acuerdo al crecimiento poblacional			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
42,772	44,081	44,474	45,656	43,970	47,966	45,483
Metas Intermedias						
2019	2020	2021	2022			
48,916	16,608	19,100	34,436			

Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro					
Nombre	Salud para Todos				
Objetivo prioritario	Capacitar a los profesionales de la salud y áreas administrativas para mejorar sus conocimientos y habilidades con el propósito de contar con personal altamente calificado y actualizado, capaz de brindar una atención con oportunidad, calidad y seguridad.				
Definición o descripción					
Nivel de desagregación	Valor Nacional		Periodicidad o frecuencia de Medición		trimestral
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico		Periódico
Unidad de Medida	Porcentaje		Periodo de recolección de datos		trimestral
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la Información		anual
Tendencia Esperada	ascendente		Unidad Responsable de reportar el avance		CCINSHAE
Método de calculo	No de personas que acudieron a los cursos programados en el Hospital durante un año				
Observaciones					
Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre Variable 1	Núm. de asistentes a cursos administrativo-gerencial	Valor de variable	174	Fuente de Información, variable 1	Área de capacitación HRAEO
Nombre Variable 2	Núm. total de servidores capacitados	Valor de variable	326	Fuente de Información, variable 2	Área de capacitación HRAEO

Nombre de Variable 3				Fuente de Información, variable 3		
Sustitución en método de cálculo del indicador	Núm. de servidores públicos capacitados en habilidades Administrativo Gerencial en un periodo de un año.					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota Sobre la Línea Base.			
Valor	150					
Año	2019					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
280			Probablemente se incremente el número programado por el interés de que los cursos se combinen de acuerdo a la experiencia en este año 2020; que se utilizó la tecnología para los trabajadores quienes utilizaron esta modalidad virtual con mucho agrado.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
N/A	N/A	N/A	N/A	365	89	204
Metas Intermedias						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
150	763	799	174			

Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro					
Nombre	Salud para todos				
Objetivo prioritario	Fortalecer la colaboración académica y la capacitación del personal mediante el vínculo con instituciones de educación superior y centros de investigación de alta calidad Nacionales e Internacionales.				
Definición o descripción	Convenios de colaboración académica, científica y Tecnológica que se firman en un año				
Nivel de desagregación	Valor Nacional e Internacional	Periodicidad o frecuencia de Medición		trimestral	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de Medida	No de Convenios realizados	Periodo de recolección de datos		trimestral	
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la Información		anual	
Tendencia Esperada	ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		CCINSHAE	
Método de calculo	No de convenios realizados en un año				
Observaciones	Objetivo no reflejado ni evaluado en la MIR y por lo regular se llevan a cabo bianuales				
Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre Variable 1	Num. de convenios Nacionales realizados	Valor de variable	5	Fuente de Información, variable 1	Subdirección de Enseñanza e Investigación
Nombre Variable 2	Num. de convenios internacionales realizados	Valor de variable	0	Fuente de Información, variable 2	Subdirección de Enseñanza e Investigación

Nombre de Variable 3				Fuente de Información, variable 3		
Sustitución en método de cálculo del indicador	Número de convenios realizados					
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota Sobre la Línea Base.			
Valor	16					
Año						
			Nota sobre la meta 2024			
			Debido a que los convenios se realizan bi anuales y que se ejecutan sin recursos, se programan de esta forma para cumplir cabalmente la meta			
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
0	2	1	3	2	3	4
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
13	2	1	5			

Elementos de Meta para el Bienestar o Parámetro					
Nombre	Salud para todos				
Objetivo prioritario	Privilegiar la investigación regional dentro del HRAEO, con apego a las normas, principios científicos y éticos, para coadyuvar con el avance del conocimiento y contribuir para una mejor atención de las necesidades de salud en la región y del país.				
Definición o descripción	Realizar investigaciones por investigadores y no investigadores de interés regional, Estatal e Internacional				
Nivel de desagregación	Valor Nacional e Internacional	Periodicidad o frecuencia de Medición	trimestral		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de Medida	No de Investigaciones realizadas	Periodo de recolección de datos	trimestral		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la Información	anual		
Tendencia Esperada	ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	CCINSHAE		
Método de calculo	No de investigaciones emanadas del HRAEO				
Observaciones	Los médicos en formación y Residentes, así como médicos adscritos				
Aplicación del Método de Cálculo del Indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre Variable 1	No. de protocolo de investigación realizados en el HRAEO	Valor de variable	1	Fuente de Información, variable 1	Subdirección de Enseñanza e Investigación.
Nombre Variable 2	No. de Protocolos en coordinación con otras instituciones realizados por personal del HRAEO	Valor de la variable	1	Fuente de Información, variable 2	Subdirección de Enseñanza e Investigación.

Nombre de Variable 3	No de publicaciones de investigación realizadas por los investigadores del HRAEO			Fuente de Información, variable 3	Subdirección de Enseñanza e Investigación.	
No. de publicaciones realizadas						
Valor de la Línea Base y Metas						
Línea Base			Nota Sobre la Línea Base.			
Valor	35					
Año	2019					
Meta 2024			Nota sobre la meta 2024			
			Cada vez existe más interés por realizar investigación en el HRAEO por personal no investigador y de parte de los Investigadores existe la interacción con otros institutos y Hospitales para colaborar en estudios Multicéntricos.			
Serie Histórica de la Meta para el Bienestar o Parámetro						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
14	7	4	5	4	6	8
Metas Intermedias						
2019	2020	2021	2022	2023	2024	
9	6	10	2			

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicadores	Metas Anuales		
				2020	2021	2022
1.0 Ofrecer atención médica con calidad, seguridad y oportunidad aplicando con modelo de gestión que permita obtener resultados a nivel de los estándares nacionales e internacionales.	1.1 Establecer un Modelo Integrado de Atención Médica que propicie la calidad y seguridad en la atención.	1.1.1 Consolidar la implementación de las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente.				
		1.1.2 Propiciar en apego a las recomendaciones de las Guías de Práctica Clínica.	Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	75.8%	95.7%	97.7%
		1.1.3 Garantizar la integración completa y con calidad del expediente clínico de los pacientes.				
		1.1.4 Continuidad del sistema seguro de medicación.				
		1.1.5 Fortalecer la vigilancia epidemiológica para prevenir incidentes en salud, a favor de la mejora de la calidad y seguridad en la atención al paciente.	Tasa de infección nosocomial por mil días de estancia hospitalaria	7.5	9.7	8.4
		1.1.6 Mantener evaluación positiva de Hospital Seguro.				
		1.1.7 Contar con un Plan Institucional de respuesta ante contingencias y desastres.				
		1.1.8 Retroalimentación permanente con el equipo multidisciplinario para el control, evaluación y cumplimiento de las líneas de prevención de Ulceras Por Presión (UPP)				
		1.1.9 Instruir adecuadamente al paciente ambulatorio y				

	cuidador principal en el cuidado y manejo de acceso vasculares en su domicilio				
	1.1.10 Desarrollo e implementación de nuevos planes de cuidados apegados en lo posible al "Modelo del cuidado de enfermería" estandarizado como herramienta metodológica, que permita al personal de enfermería realizar un plan de cuidados con prácticas basadas en la mejor evidencia disponible				
1.2 Asegurar la continuidad en la atención médica hospitalaria a través de procesos de atención coordinados y eficientes	1.2.1 Rediseño de los procesos operativos de atención médica: consulta externa, atención ambulatoria y atención hospitalaria para incrementar su efectividad y asegurar una atención estandarizada de calidad.	Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (preconsulta, primera vez, subsecuente, urgencias o admisión continua)	43.4%	69.9%	92.9%
		Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	90.6%	93.2%	85.8%
1.3 Mejorar la accesibilidad y oportunidad en la atención a los pacientes de la Región Centro Occidente.	1.3.1 Agilizar el sistema de referencia y contrarreferencia en la Red de Servicios integrada al Hospital.	Porcentaje de ocupación hospitalaria	49.3%	74.8%	84.1%
	1.3.2 Optimizar el proceso de intervenciones quirúrgicas.				
1.4 Vigilar que los procesos de atención médica estén siempre apegados a la ética y respeto a la dignidad y los	1.4.1 Difundir y respetar los derechos de los pacientes, así como involucrarlos a ellos y sus familias para que participen en la				

derechos de los pacientes y sus familias	toma de decisiones y en su proceso de atención.				
	1.4.2 Reforzar las acciones educativas para el paciente y su familia.				
	1.4.3 Fortalecer el programa de cuidados paliativos para ofrecer a los pacientes una atención humanitaria e integral acorde con las necesidades especiales generadas por el tipo de padecimientos que se atienden en el HRAEO.				
	1.4.4 Comité de Mortalidad Hospitalaria (COMORHOS)				
1.5 Asegurar la obtención de las acreditaciones y certificaciones que la Secretaría de Salud otorga a los establecimientos de salud	1.5.1 Dar continuidad a las acreditaciones para la atención de los pacientes; mantener las acreditaciones de forma permanente.				
	1.5.2 Dar continuidad a la acreditación de CAUSES para la atención de los diagnósticos incluidos en la cartera de servicios del HRAEO.	Porcentaje de ocupación hospitalaria	49.3%	74.8%	84.1%
	1.5.3 Mantener la Certificación del Hospital ante el Consejo de Salubridad General.				
	1.5.4 Dar continuidad al Programa de Auditorías Clínicas	Porcentaje de auditorías clínicas realizadas	0%	0%	100%
1.6 Establecer un Modelo	1.6.1 Evaluar el cumplimiento y				

	Integrado de Supervisión de la Atención de Enfermería que propicie la calidad y seguridad en la atención	apego de los diferentes indicadores de enfermería				
		1.6.2 Implementar las Guías de Supervisión de Enfermería en las diferentes áreas del hospital				
		1.6.3 Fortalecer la supervisión de los servicios a través de la presencia de las subjefaturas y coordinaciones de la Subdirección de Enfermería en los diferentes turnos y servicios				
2.0 Propiciar el fortalecimiento de las finanzas del Hospital mediante la aplicación de esquemas innovadores de generación de recursos y la implementación de políticas y sistemas para el uso eficiente de los mismos, que le permitan generar posibilidades de crecimiento y una mayor contribución a la Red de Servicios de Salud	2.1 Ampliar la cobertura de atención del HRAEO e incrementar los ingresos propios para fortalecer las Finanzas del Hospital	2.1.1 Mejorar el posicionamiento del Hospital en la región Centro Occidente. 2.1.2 Formalizar convenios de servicios con nuevas instituciones para la utilización de la capacidad instalada del Hospital y de sus equipos. 2.1.3 Brindar servicios de salud a privados y aseguradoras.	Porcentaje de ocupación hospitalaria	49.3%	74.8%	84.1%
	2.2 Eficientizar el sistema de cobro de servicios.	2.2.1 Mantener permanentemente actualizadas las cuotas por los servicios otorgados, actualizando a costos reales los medicamentos, materiales e insumos utilizados, tiempos, recursos humanos, así como el gasto de operación. 2.2.2 Eficientar el proceso de cobro de servicios y optimizar el control de las Cuentas por Cobrar.				

<p>2.3 Readecuación de los espacios físicos para dar mayor funcionalidad al Hospital tanto en áreas de hospitalización como en áreas administrativas.</p>	<p>2.3.1 Readaptación de espacios para contar con áreas de espera más dignas para los familiares de los pacientes, oficinas administrativas y espacios para atención a proveedores, más aulas para enseñanza y juntas operativas (aprovechamiento del espacio denominado "rancho ras", así como creación de un área para archivo de concentración, etc.)</p>			
	<p>2.3.2 Dar continuidad al proyecto de creación de una sala de recuperación para cuidados post anestésicos en el área de Radiología e imagen</p>			
	<p>2.3.3 Dar continuidad al proyecto de creación de área de central de mezclas (medicamento oncológico, antibióticos, NPT y reempaquetamiento de medicamento)</p>			
	<p>2.3.4 Dar continuidad al proyecto de creación de laboratorio de preparación de fórmulas y un banco de leches</p>			
	<p>2.3.5 Dar continuidad al proyecto de ampliación del archivo clínico</p>			

<p>2.4 Mejora de la Gestión y los procesos administrativos del Hospital para incrementar la eficiencia</p>	<p>2.4.1 Asegurar la disponibilidad permanente de los equipos médicos a través de la implementación de un programa de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo y de la oportuna sustitución tecnológica.</p>				
	<p>2.4.2 Optimizar los Sistemas de Información en Salud.</p>				
	<p>2.4.3 Dar continuidad a las mejoras del Sistema de expediente clínico electrónico para que se ajuste a las necesidades operativas y de información de los profesionales de la salud del HRAEO.</p>				
	<p>2.4.4 Mejorar el sistema de imagenología.</p>				
	<p>2.4.5 Automatizar los procesos administrativos para mejorar la eficiencia en la operación del Hospital (compras, facturación, monitoreo eventos adversos, etc.)</p>				
	<p>2.4.6 Fortalecer la infraestructura de tecnologías de la información y sistemas hospitalario</p>				
	<p>2.4.7 La documentación será realizada en base a los procedimientos e instructivos institucionales para tal fin además de garantizar el apego a la normatividad nacional e</p>				

		internacional vigente				
3.0 Capacitar a los profesionales de la salud y áreas administrativas para mejorar sus conocimientos y habilidades con el propósito de contar con personal altamente calificado y actualizado, capaz de brindar una atención médica con oportunidad, calidad y seguridad.	3.1 Fortalecer el desarrollo y crecimiento del personal del HRAEO	3.1.1 Impulsar programas de inducción, capacitación y desarrollo del personal.				
		3.1.2 Solicitar al proveedor adiestramiento y capacitación para la instalación de PICC guiado por ultrasonido				
		3.1.3 Establecer visitas esporádicas en los diferentes turnos para apoyar y verificar la consecución del programa de capacitación continua en enfermería. Mantener comunicación entre subjefes, jefes de servicio y coordinación de enseñanza de enfermería				
3.2 Consolidar la competencia profesional de los Recursos Humanos en Salud.		3.2.1 Gestionar y diseñar, programas académicos de vanguardia, que coadyuven al logro de los objetivos operativos y sustantivos del Hospital.	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	50%	166.7%	100%
			Percepción de la calidad de la educación continua	9.2	8.8	9.0

	<p>3.2.2 Evaluar al personal de enfermería en el enlace de turno</p> <p>Reforzar el instrumento de evaluación de enlace de turno.</p> <p>Supervisar por parte de las coordinaciones de gestión del cuidado y calidad en el enlace de turno.</p> <p>Desarrollar un Programa de capacitación para el personal de enfermería sobre la importancia del enlace de turno.</p>				
	<p>3.2.3 Retroalimentación, capacitación y actualización del desarrollo de técnicas y/o procedimientos de cura avanzada, con el fin de adaptar y unificar el cumplimiento de las actividades de la clínica.</p>				
	<p>3.2.4 Desarrollar un programa que fortalezca los conocimientos de los profesionales de enfermería sobre los cuidados del catéter urinario. Seguir los ítems a evaluar de la rúbrica implementada para las acciones preventivas de las infecciones asociadas a la atención a la salud. Capacitar al personal sobre los cuidados y acciones a realizar para disminuir la</p>				

		incidencia de infecciones de vías urinarias.				
4.0 Fortalecer la colaboración académica y de capacitación del personal del Hospital mediante el vínculo con instituciones de educación superior y centros de investigación de alta calidad.	4.1 Fortalecer el aprendizaje y trabajo colaborativo.	4.1.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones de educación superior y centros de investigación tanto regionales, nacionales e inclusive internacionales.				
		4.1.2 Desarrollo de proyectos educativos y de investigación interinstitucionales.				
5.0 Programas educativos reconocidos por su pertinencia y calidad.	5.1 Ingresar los cursos de especialización del HRAEO al Programa Nacional de Posgrado de Calidad, y lograr ser un referente nacional.	5.1.1 Establecer intercambios académicos internacionales para los residentes.				
		5.1.2 Establecer proceso de selección de aspirantes de residentes.				
		5.1.3 Formación de recursos humanos en medicina (desarrollo de la enseñanza)	Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	100%	100%	100%
		Eficacia en la formación de médicos especialistas	100%	100%	100%	
5.2 Vinculación de los programas académicos con la investigación.	5.2.1 Alinear los programas educativos a las líneas de investigación del HRAEO.	5.2.1				
		5.2.2 Sumar al personal médico clínico a los				

	proyectos investigación.	de				
--	-----------------------------	----	--	--	--	--



Glosario

Siglas y abreviaturas

CCINSHAE Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

CONACyT Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología

HRAEO Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

SII Sistema Integral de Información

INSABI Instituto de Salud para el Bienestar

LGS Ley General de Salud

LP Ley de Planeación

LFEP Ley Federal de Entidades Paraestatales

SNI Sistema Nacional de Investigadores

PND Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PSS Programa Sectorial de Salud 2020-2024